



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00398915- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por la Dra. Lic. Qca. Patricia Raquel QUIROGA, con motivo de realizar una *Visita Institucional* al Department of Food Sciences and Human Nutrition, College of ACES, University of Illinois, en Urbana-Illinois, Estados Unidos, desde el 15 de agosto y hasta el 14 de septiembre del corriente año; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Coordinación de la Cátedra.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Dirección del Departamento.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar y justificar las inasistencias en la que incurrirá la **Dra. Lic. Qca. Patricia Raquel QUIROGA**, Leg. **46.633**, Profesora Adjunta con dedicación Siempre, que cumple sus funciones en la Cátedra de Química Biológica del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de realizar una *Visita Institucional* al Department of Food Sciences and Human Nutrition, College of ACES, University of Illinois, en Urbana-Illinois, Estados Unidos, desde el 15 de agosto y hasta el 14 de septiembre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555 (Ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y

General. Cumplido notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.